Secretaría de Infraestructura y Transporte

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACLARACION No. 1

Proceso: CPN-SIT-002-2022

"SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR DE OCCIDENTE, TRAMO CARRETERO: NACO – LA ENTRADA (79.10 KM), SUBTRAMO 1: NACO – QUIMISTAN (28.20 KM), UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA,
HONDURAS C.A."

1. En la Hoja de Datos (numeral 1.4) se indica que el contratante facilitará los estudios, diseños y planos del proyecto. ¿Se proporcionarán dichos insumos en este proceso de licitación o le serán suministrados al oferente que resulte adjudicado? En relación a los planos del proyecto, favor confirmar si se encuentran y serán entregados en formato editable o si serán suministrados en pdf únicamente.

R= Se entregarán al adjudicado y están en formato AUTOCAD.

2. En el numeral 3 detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se establece el listado de profesionales mínimo requerido para la propuesta. En relación a ello solicitamos aclarar lo siguiente:

   - ¿Los tiempos indicados en el cuadro son mínimos a considerar o el proponente puede variar los correspondientes al personal a tiempo parcial según su mejor criterio?
   - Se indica que el Ingeniero Residente y el Ingeniero Asistente Residente deben ser asignados 13 meses, sin embargo, en el numeral 5 de los TDR se establece que la duración del proyecto es de 16.5 meses. Favor aclarar si estos dos profesionales deben ser considerados para 16.5 meses y no para 13 meses.
   - Se indica que el Especialista Ambiente-Seguridad debe ser asignado 13 meses. Favor confirmar si el proponente puede variarlo según su mejor criterio al ser un especialista o si en definitiva se requiere a tiempo completo en el sitio de las obras.
   - En el caso de los inspectores se establecen 4 personas con un total de 48 meses-hombre, es decir, una asignación promedio de 12 meses para cada uno, sin embargo, en el numeral 5 de los TDR se establece que la construcción dura 15 meses. Favor aclarar si se deben asignar los inspectores considerando los 15 meses de construcción.
   - Se indica la cuadrilla de topografía en la que se aclara que se requiere contar con estación total. En el formulario FIN-3 se indica que el alquiler por equipo de topografía será de nivel y tránsito. En virtud de lo anterior, agradeceremos indicarnos si el diseño del proyecto cuenta con bancos de nivel y coordenadas estacionadas x,y,z para su replanteo con estación total o si los trabajos topográficos se deben realizar con equipo convencional (nivel y tránsito/teodolito).

R= Ver Hoja de Datos parrafo de refrencia 1.1, el cual define que la duracion de la consultoria es 16.5 meses. En cuanto a las Horas Hombres del personal tecnico, apoyo, administrativo, utilizar el FORMULARIO FIN-3, Desglose de Costo por Actividad y cada oferente deberá definir las horas hombres requeridos.
Ofertar equipo de topografía Estación Total.

3. En el numeral 42 detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia), se indica que "El Consultor será responsable de dar seguimiento al cumplimiento del plan de reasentamiento que está siendo elaborado por la SIT". En relación a lo anterior, agradeceremos indicar que profesionales se requiere incorporar para llevar a cabo esta actividad, ya que al ser una oferta basada en calidad-costo, es recomendable que todos los oferentes presenten su propuesta bajo las mismas condiciones.

R= No se requiere un Profesional adicinal, ya que se requiere diseñar obras adicionales, tales como un muro, cerco etc. Que perfectamente pueden ser elaborados por el ingeniero Residente o Asistente.

4. En las Responsabilidades Adicionales del Consultor detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se establece la participación de *"personal con amplia experiencia y especialidad en construcción de carreteras, en estructuras, suelos, geología-geotecnia, hidrología, hidráulica, ambiente u otras áreas, de acuerdo con las necesidades del proyecto"*. En este sentido, en el Formulario FIN-3 no se establece participación de especialistas en las áreas de hidrología e hidráulica, ¿se debe considerar en los costos? ¿el Consultor debe indicar los tiempos que propone asignar o el contratante los definirá para todos?

R= Incluir el Especialista en Hidrología e Hidráulica y el oferente proponga el tiempo requerido para cumplir con los alcance de los TDR.

5. En la cláusula décimo segunda del modelo de contrato se establece que se debe entregar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 15% de los honorarios. Por otro lado, en la cláusula décimo séptima se hace referencia a retenciones mensuales equivalentes al 10% de los honorarios como "garantía adicional" de cumplimiento de contrato. En virtud de lo anterior, consideramos que se aplicaría doble retención por el mismo concepto. Favor confirmar si se mantienen las 2 condiciones o únicamente la Garantía de Cumplimiento.

R= Solo Presentar la Garantía de cumplimiento.

6. En el numeral 11 de la Actividades de Supervisión e Inspección de la Ejecución de las Obras detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se establece que se debe llevar una bitácora del proyecto. En relación a ello, agradeceremos confirmar ¿quién será el responsable de obtener los libros en el CICH: ¿Contratista o Supervisor?

R= El Contratista.

7. En las Actividades Finales de Supervisión e Inspección de la Ejecución de las Obras detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se indica que se debe realizar censo volumétrico de tráfico clasificado con duración mínima de 7 días. Favor confirmar que la duración en cada día será de 24 horas o en su defecto aclarar el horario requerido.

R= Será de 24 horas.

8. En la sección 4.1 Informe Inicial detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se indica este informe se debe entregar a más tardar 15 días calendario después de la fecha de inicio contractual, sin embargo, en el numeral 4.1 (Actividades Preliminares) de la Sección 6 (Formulario de Contrato Estándar) se hace referencia a 20 días después de haber recibido la orden de inicio. En la cláusula sexta (Informes, Otra Documentación y Multas) de la Sección 6 (Formulario de Contrato Estándar) se indica que se debe presentar el Informe Preliminar más tardar veinte (20) días después de haber recibido la Orden de Inicio. Favor confirmar cuál de los 2 plazos anteriores prevalece.

R= Presentar lo solicitado en la 20 dias.

9. En el numeral 4 detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se establece que de cada producto entregable se espera recibir 1 original, 3 copias y 1 copia electrónica; en el caso del Informe Final se requieren 1 original, 4 copias y 1 copia electrónica; finalmente para los planos tal como construido requieren 1 original y 5 copias. Por otro lado, en el numeral 42 de la cláusula cuarta de la Sección 6 (Formulario de Contrato Estándar) se establece que se debe entregar 1 original y 2 copias de los planos tal como construido, así como la versión digital. En la cláusula sexta (Informes, Otra Documentación y Multas) de la Sección 6 (Formulario de Contrato Estándar) se indica que se requieren 2 juegos de planos tal como construido y 2 copias del Informe Final. Favor confirmar la cantidad de versiones requeridas de cada producto (Informe Final y Planos). En relación a lo anterior y en aras de minimizar el impacto ambiental con la impresión de los informes y otros documentos, respetuosamente recomendamos la entrega de 1 original, 1 copia y 1 versión electrónica.

R= Presentar un original, dos copias y una versión en digital en USB.

10. En el numeral 27 de la Actividades de Supervisión e Inspección de la Ejecución de las Obras detallada en la Sección 5 (Términos de Referencia) se establece "Cuando se estime conveniente, cada vez que se hayan construido totalmente tramos de carretera de un máximo de 10 Km, el Consultor verificará las pruebas de índice de servicio, rugosidad y deflexiones, con la presencia del Consultor y la Unidad de Planificación de SIT y el Coordinador del Proyecto". Favor aclarar si se requiere que el Consultor ejecute las pruebas asociadas ya que en el detalle del Formulario FIN-3 únicamente se indican costos para pruebas IRI, no así para deflexiones.

R= Se debe incluir en la oferta el costo para ambas pruebas, IRI y Deflexiones, en el mismo ítem.

11. Plazo de supervisión: en el numeral 3 de los Términos de Referencia, INFORMACIÓN, SERVICIOS LOCALES, PERSONAL E INSTALACIONES QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATANTE se cita: *"Para poder cumplir con todo lo estipulado en los Términos de Referencia, el consultor deberá de contar con* ***número mínimo estimado de trecientos noventa y cinco (395) días calendario*** *equivalente a trece (13) meses-personal del profesional clave, calculado en base a* ***un plazo de la construcción de la carretera de trecientos sesenta y cinco (365) días calendarios equivalente a doce (12) meses****, el que se detalla a continuación".*

En tanto que en la hoja de datos y otras secciones se indica: *"El número estimado de meses-personal profesional requerido para el trabajo es:* ***Cuatrocientos Noventa y Cinco (495) Días Calendario, (16.5 Meses)".***

Solicitamos atentamente, se confirme el plazo de ejecución estimado para la supervisión, considerando que plazo de construcción será de 15 meses

R= Ver respuesta No.2

11. En el Formulario FIN-1 se solicita que el precio se presente sin incluir los precios locales ya que *"serán identificados durante las negociaciones y serán agregados a la cifra anterior"*; en tanto que el en Formulario FIN-2 se pide indicar *"el costo total neto de impuestos, pagadero por el Contratante "(¿?)*. ¿A que se refiere con costo total neto de impuesto?

R= Es el impuesto a sobre los honorarios profesionales que deberán incluirlo en el Formulario FIN-3 ANEXANDO ESTE MONTO A SU OFERTA.

12. Al final de los Cuadros de Criterios de Calificación para el personal del personal y declaraciones descrpitivas ase añade la nota *"**Los Especialistas solicitados en el cuadro precedente no limitan a la Secretaría que solicite otro tipo de especialista según se requiera en el proyecto."* ¿cómo se reconocerá el pago de estos especialistas adicionales? ¿Se puede incluir en la oferta otros especialistas que se considere anticipadamente se puedan requerir?

R= Si incluirlos cualquier especialista para que cumplan con los alcances de los TDR.

13. En el numeral 26 de la Cláusula 4 del Formulario de Contrato Estándar, Sección 4.2 se asigna al Consultor la responsabilidad de *"Diseñar y supervisar los trabajos de señalamiento (vertical y horizontal) y seguridad vial necesarios en el Proyecto"*. ¿Se refiere a la señalización definitiva? Las cantidades de obra del Contratista no contemplan trabajos de señalización. Si se refiere a la señalización provisional, es responsabilidad del Contratista preparar su programa de seguridad vial y la supervisión aprobarlo y velar por su cumplimiento, no diseñarlo. Favor aclara el alcance de esta actividad

R=Solo se debe revisar el diseño del plan de seguridad vial y ocupacional, elaborado por el Contratista..

14. En el Numeral 42 de la Cláusula 4 del Formulario de Contrato Estándar, Sección 4.2, las cantidades de planos según construido a entregar (un original + dos copias) difieren de lo indicado en los términos de referencia, Numeral 4.6 Informe Final (un original + 5 copias). Favor confirmar el número que se solicitará.

R= Serán un original, 2 copias y una copia digital USB.

15. En el cuadro de evaluación, apartado 2. Experiencia en supervisión de obras específicas, se indica que la experiencia especifica debe ser en Supervisión de Construcción, Rehabilitación de Proyectos de Pavimentación de Concreto Hidráulico, con longitudes mínimas 5 kilómetros. Se solicita que se acepten proyectos menores a 5 km, ya que las actividades ejecutadas son similares, y proyectos de pavimentación con concreto asfáltico.

R= Se mantienen los criterios

16. En la experiencia del personal propuesto (Gerente de Proyecto, Ingeniero Asistente, Especialista en Geotecnia, Especialista en Estructuras, Especialista en Ambiente – Seguridad), se indica que se requiere experiencia comprobada en la supervisión de proyectos de infraestructura vial. Favor aclarar, si dichos proyectos de infraestructura vial, solo abarcan proyectos a fin con los procesos de licitación (concreto hidráulico), o abarcan proyectos de diferentes tipos (concreto asfáltico, tratamientos superficiales, mantenimiento de carreteras no pavimentada

R= Están bien claro lo que se solicita en los criterios favor leerlos detalladamente.

Comayagüela, M.D.C. 4 de Noviembre del 2022.

ING. MAURICIO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)